



**MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-06-24

En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 5 de agosto del año 2024, estando en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, ubicadas en Planta baja de Palacio Municipal, Degollado y Cuauhtémoc, S/No., colonia Bienestar; los servidores públicos, testigo social y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la junta de Aclaraciones establecida en la convocatoria de la licitación pública nacional número: AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-06-24, para realizar los trabajos relativos a la obra: (075AH24PR) CONSTRUCCIÓN DE 39 CUARTOS DORMITORIO (17.95 M2) EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA SINDICATURA DE SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE AHOME.; De conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo y 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa (en lo sucesivo se le denominará: la Ley);-----

Preside este acto, la C. Arq. Karla Paola Alduenda Ortega, en representación del Presidente del Comité de Obras Públicas del Municipio de Ahome y como Directora de Obras Públicas, asistida por el C. Ing. Tomas Soto Ávila, Subdirector Técnico y por el C. Arq. Efraín Chávez Gallardo, Jefe del Dpto. de Licitaciones y contratos, ambos del área requirente de los trabajos y de la dependencia convocante de la presente licitación.

En calidad de testigo social para participar en este procedimiento de contratación, el Órgano Interno de Control designó al C. Ing. Héctor Eduardo Aguirre Leyva, mediante oficio número: OIC-269/2024 de fecha 2 de julio de 2024 y la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología, fue enterada de tal nombramiento, mediante oficio número OIC-270/2024 de fecha 2 de julio de 2024

La visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos se llevó a cabo el día 2 de agosto de 2024, a las 8:00 horas- Conforme a lo establecido en el artículo 48, fracción III, de la Ley y en las bases de la licitación; la convocante eligió y señaló que las solicitudes de aclaraciones deberán entregarse a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de celebración de la junta de aclaraciones, personalmente en el domicilio de la convocante o enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: [administracion.obras@ahome.gob.mx](mailto:administracion.obras@ahome.gob.mx) y [recepcion.obras@ahome.gob.mx](mailto:recepcion.obras@ahome.gob.mx), de tal manera que las personas que pretendían solicitar aclaraciones, la fecha y hora límite que tuvieron para entregarlas y ser recibidas por la convocante fue el día 4 de agosto del año 2024 hasta las 11:00 horas.-----

Respecto al párrafo anterior, no se recibieron preguntas por parte de los licitantes inscritos, por lo cual la convocante no formuló respuesta alguna.-----

La convocante por conducto del Arq. Efraín Chávez Gallardo, hizo las siguientes aclaraciones:

**ACLARACIÓN 1.**-Por tratarse de obras relativas a vivienda, estas quedan exentas del I.V.A. (Ley del impuesto al valor agregado, vigente, artículo noveno) solo se deberá considerar el I.V.A. de los materiales. El importe total no se presentará con el I.V.A. desglosado.

**ACLARACIÓN 2.**-En el punto 4.12 de las bases de licitación (instrucciones) se establece que no se permitirá la subcontratación y se instruye al licitante para que en el documento Anexo técnico AT 5 manifieste con leyenda de "NO APLICA", lo cual es correcto. Pero se aclara que para efecto de lo establecido en las bases (instrucciones) el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, respecto del método de evaluación de puntos y porcentajes de la documentación que integra la propuesta técnica, en la evaluación de rubro 2.- Capacidad del licitante, inciso d) Subcontratación de MIPYMES, sin ningún problema, se podrá considerar esta subcontratación para efecto de obtener la puntuación correspondiente.

**ACLARACIÓN 3.**-Se deberá considerar y absorber dentro de sus costos, el importe de las pruebas de laboratorio que la convocante considere necesarias y éstas serán en laboratorio designado y autorizado por la convocante.

**ACLARACIÓN 4.**-Se deberá considerar dentro de los costos lo siguiente:  
Los gastos por señalamientos y protecciones necesarias de la obra, en todo momento. (Responsabilidad del contratista)

Héctor Leyva Luis castillo

Francisco



MUNICIPIO DE AHOME  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


**MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AHO-SOP-LPN-FAISMUN-VIV-06-24

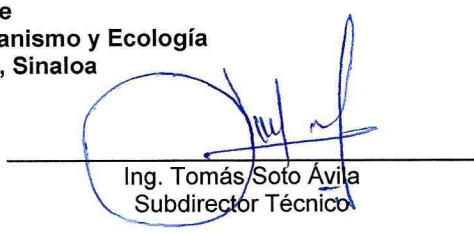
Conforme a lo previsto en el artículo 46, párrafo último de la Ley, las modificaciones a la condición de la convocatoria/Bases de licitación que resultaron de esta junta de aclaraciones, formarán parte de ella y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

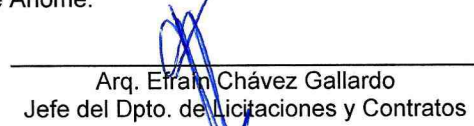
En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se entrega una copia de esta acta a los licitantes asistentes al presente acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible de acceso fácil al público, de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología (Convocante), ubicadas en planta baja de Palacio Municipal, Degollado y Cuauhtémoc s/n, Colonia Bienestar, en Los Mochis, Sinaloa y se publicará en Compra Net-Sinaloa y en el portal oficial de Internet del Municipio de Ahome [www.ahome.gob.mx](http://www.ahome.gob.mx) en la ventana de transparencia específicamente en la información contenida en los expedientes de licitaciones, para efectos de notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles.

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:19 horas del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron.-----

**Por la convocante**  
**Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo y Ecología**  
**Del Municipio de Ahome, Sinaloa**

  
Arq. Karla Paola Alduenda Ortega  
Directora de Obras Públicas  
y representante del Presidente del Comité de Obras  
Públicas del Municipio de Ahome.

  
Ing. Tomás Soto Ávila  
Subdirector Técnico

  
Arq. Efraín Chávez Gallardo  
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratos

**Testigo Social**  
  
Ing. Héctor Eduardo Aguirre Leyva

**Licitantes**

  
C. C. Juan Luis Carrasco Robles  
FHIDERCON, S.A. DE C.V.

  
C. Luis Alberto Castillo Ibarra  
VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

  
C. Francisco Moreno Navarrete  
MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

  
C. René Odilón Cárdenas García  
RENÉ ODILÓN CÁRDENAS GARCÍA

  
C. Miguel Octavio Leyva Miranda  
GUADALUPE RODRÍGUEZ URETA